

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DE UNA ESCUELA DE VELA MUNICIPAL EN EL PILAR DE LA HORADADA



AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA

2010

Concejalía Municipal de Deportes de Pilar de la Horadada

ÍNDICE

➤ Introducción	1
○ Diseño	1
○ Motivación hacia el tema	1
○ Metodología seguida	5
○ Problemas encontrados	10
➤ Cuerpo del trabajo	11
○ Características socio deportivas de la población	11
○ Objetivos del Servicio de Deportes	20
○ Instalaciones: Plan de actuación y necesidades	41
○ Promoción y captación de usuarios. Planes	50
○ Mantenimiento de las instalaciones. Sistemática	51
○ Selección del personal. Criterios	51
○ Aspectos legales	52
○ Aspectos socio-educativos	54
○ Fuentes de financiación	56
➤ Conclusiones	58
➤ Anexos	60
➤ Bibliografía	71

INTRODUCCIÓN

El crecimiento desmesurado de las ciudades viene causado por el hecho inevitable de un trasvase de la población rural al medio urbano. El principio de todo esto está en el crecimiento económico, la mecanización del campo, la creación de focos industriales cercanos a las ciudades y las mayores posibilidades que se ofertan de una mejora en el nivel de vida social y económico. Por ello aparecen multitud de cambios en la vida del hombre; va a aparecer el concepto de tiempo libre y asociado al mismo el de ocio (Lozano, 1993).

Siguiendo a Elías y Dunning (1992) este tiempo libre a su vez puede dividirse en multitud de tipos o destinos del mismo. Entre ellos se encuentra el tiempo dedicado al descanso y satisfacción de las servidumbres físicas y el tiempo para el ocio en el que se incluyen tanto períodos de inactividad como períodos destinados a actividades voluntarias de diversión, recreación y esparcimiento.

Antiguamente, el ser humano disponía de mucho tiempo libre, ya que la única preocupación que tenían era la de comer y dormir, por decirlo de alguna manera, simplemente se limitaba a satisfacer sus necesidades primarias. El resto del tiempo al día, que era mucho, lo tenía libre para invertirlo a lo que hoy en día conocemos como ocio (Dumazedier, 1968).

Según Abraldes (2006) a medida que han ido pasando años, décadas e incluso siglos, el hombre ha ido ocupando el tiempo del que disponía al cabo del día con obligaciones (casi siempre el trabajo o incluso, en épocas anteriores, la meditación también era considerada una “obligación” para ciertas clases sociales) hasta el punto que, en el siglo pasado, con la revolución industrial, se llegaba a trabajar incluso 12 horas al día.

Actualmente y por suerte, esto no es así, de manera que el ser humano dedica unas 8 horas del día a trabajar y el resto las dedica para otras necesidades varias y para sí mismo de manera que le queda un número de horas al día de las que dispone para recreación y disfrute propio.

Uno puede recrearse simplemente con “pegarse una siesta”, con pasarse las horas viendo la televisión o “tomando cañas”, pero lo cierto es, que ninguna de estas prácticas está directamente relacionada con los objetivos que a priori se plantea un municipio para ocupar el tiempo libre de sus habitantes.

Por eso siguiendo a Camerino (2000), quizás, la manera más acertada de relacionar el cómo ocupar el tiempo libre, ocio y recrearse sea mediante la actividad física ya que aporta ventajas para la salud y proporciona una gran riqueza de actividades y variantes diferentes además de ser de las principales escogidas por el hombre para ello por multitud de motivos más.

Aquí es donde las actividades deportivo-recreativas entran a desempeñar un papel importante ya que reúnen todos los requisitos para poder ser definidas como ocio activo además de que es una manera acertada de ampliar el abanico de posibilidades que un municipio puede presentar al usuario.

Pero para que se puedan desempeñar las mismas, tiene que aparecer el concepto de centro deportivo, ya que no basta con disponer de tiempo libre y elegir qué querer hacer con el mismo, sino que además hay que contar con medios para ello (Armada, 2004).

En la línea de Lázaro Mellado, primer edil de Alcantarilla, citado en La Economía (2006) “acercar las instalaciones deportivas a las aulas escolares y fomentar la práctica del deporte entre los niños”, son los pilares básicos en que se fundamenta su equipo directivo para la administración y gestión de instalaciones deportivas de la localidad.

Pero son muchas otras las competencias que puede o pretende albergar una sola instalación de una pequeña localidad. Más se incrementan éstas cuando se hace referencia a una localidad como la del Pilar de la Horadada, la cual debe ofrecer una alta oferta de actividades y programas deportivos ante la gran demanda que solicita una población cada vez más creciente. Asociado a estas actividades debe ofrecerse una construcción de instalaciones deportivo-recreativas y pabellones polideportivos que sirvan como medio a estos programas y actividades y que además de acercarse a los más pequeños, permita facilitar a la población adulta el acceso a la práctica de diversas disciplinas deportivas en condiciones óptimas.

Con este proyecto, lo que se busca, es establecer esta relación de la que se habla, introduciendo además un aspecto que caracteriza a cada uno de los usuarios como parte integrante de la misma. Se entiende el Pilar de la Horadada como una localidad costera con zonas de playa posicionadas estratégicamente para que tanto sus habitantes como el importante turismo que siempre mueve un municipio como este puedan disfrutar de la mejor manera posible de las mismas.

Esto sitúa la localidad en una situación envidiable para otros muchos municipios que no se encuentran en las mismas circunstancias. Es por ello que en esa amplia oferta de actividades deportivo-recreativas no puede faltar un programa de actividades deportivas náuticas que además de dar diversidad de elección a sus habitantes resulte atractivo para el turismo.

Es importante además de poder dirigir la actividad al turismo, realizarlo a la población escolar ya que es la primera con la que se quiere captar usuarios y que haya una aceptación creciente de la misma en el municipio. Además, siguiendo a Arráez (1995, citado en Barbero, J.C., 2000), se argumenta una serie de razones para la inclusión de estos nuevos contenidos en el currículum de Educación Física escolar, entre las que destacan:

- Parte de ellas se pueden practicar en el medio escolar, por escasas e inadecuadas que sean las instalaciones ya que permiten fácilmente la improvisación de las mismas.
- Presentan un fácil aprendizaje desde su iniciación. Son habilidades sencillas que provocan de inmediato el paso a una situación real de juego. Estos deportes posibilitan algo importantísimo en todo aprendizaje como es que los alumnos pasen pronto a situaciones reales de práctica, en las que además de perfeccionar, se divierten.
- Se pueden practicar sin distinción de sexo o edades, ya que el nivel de todo el grupo suele ser bastante homogéneo siendo la coeducación uno de los valores a destacar en el empleo de estos contenidos.
- Se pueden practicar sin tener en cuenta el nivel de destreza de cada participante, al menos en la fase de iniciación, sobre todo, si se elimina el elemento competitivo. En este sentido podemos añadir que el hecho de que se requieran pequeños niveles de

destreza supone que el trabajo de los alumnos sea más rentable ya que la tasa de tiempo útil es una realidad garantizando una actividad permanente durante el tiempo destinado a tal fin.

- Su intensidad es moderada, se valora más la dimensión cooperativa que la competitiva.

POBLACIÓN OBJETO DE ACTUACIÓN, MUESTRA Y PROCEDIMIENTO

La población a la que principalmente va dirigida la actividad es la escolar. Mediante una campaña dirigida a los colegios del municipio se presentó un programa de actividades para los quintos y sextos de primaria de los siguientes centros:

- Colegio Público Martín Artigot (n=110 alumnos)
- Colegio Público Mediterráneo (n=88 alumnos)
- Colegio Público Virgen del Pilar (n=88 alumnos)

La población total estimada para la campaña es N=296.

Material

Antes de proseguir, para el desarrollo de la actividad programada es preciso distinguir varios tipos de material:

- El necesario para la programación, dirección y gestión de la campaña náutica.

- Material informático y de oficina destinado a la elaboración de programas escolares, dosieres de patrocinio, unidades didácticas, documentos informativos dirigidos a padres y niños, así como personalidades e instituciones y demás material para labores similares.
- Subvención económica aportada por el Ayuntamiento y Patrocinadores para el desarrollo de la campaña.
- Personal técnico para la coordinación y dirección de las actividades respectivamente.
- El necesario para el desarrollo de la actividad.
 - Teórica
 - Folletos informativos, diapositivas, material didáctico y demás destinado al aprendizaje teórico práctico de los alumnos.
 - Práctica
 - Medio de transporte para dirigirse a la escuela.
 - Embarcaciones y material náutico.

Procedimiento

Al igual que cuando se hacía referencia al material se diferenciaba entre dos tipos, para el procedimiento de la actividad también es preciso distinguir varios tipos que se van a corresponder con los tipos de material:

- El necesario para la programación, dirección y gestión de la campaña náutica.

- Primer paso → Una vez en marcha la propuesta y tras largas horas de trabajo para decidir el tipo de actividad más apropiada para esta campaña, el ratio y tipo de población al que iba a ir dirigida y la elaboración del programa inicial, el primer paso se realizó acudiendo al concejal y a la directora deportiva para plantear el proyecto que se pretendía llevar a cabo.
- Segundo paso → Tras conseguir luz verde por parte del equipo directivo de la concejalía de deportes el siguiente paso fue acudir a los centros de enseñanza para ofrecerles la nueva propuesta de deporte escolar náutico planteada por el Ayuntamiento. Se hacía necesario ir cerrando el programa inicial elaborado por los técnicos de la concejalía para poder ir fijando número de alumnos, horarios y fechas finales destinadas a cada curso y centro para realizar las actividades. Se consigue así ultimar todo el material necesario para la actividad, así como ir cerrando presupuestos.
- Tercer paso → Los dos últimos pasos que quedaban por realizar tenían que ir cogidos de la mano, en tanto en cuanto se podía llevar a cabo uno sin el otro pero el cerrar uno suponía que tenía que estar si no cerrado casi cerrado el otro.

Se trataba de elaborar un convenio para establecer relación entre el Club Náutico de la Torre de la Horadada y el Ayuntamiento. Pero antes de que se firmara se tenía que solucionar la subvención para la actividad ya que el Ayuntamiento no podía correr con todos los gastos que acarreaba la misma, por lo que se elaboraron dosieres de patrocinio y se fueron presentando a diferentes empresas que se consideraban oportunas para ello.

El hecho de que se firmara el convenio quería decir que la actividad se iba a acabar poniendo en marcha, pero eso no podía ser posible si no había dinero para ello. Por otro lado, si el Ayuntamiento se comprometía con ciertas empresas que estuvieran dispuestas a colaborar económicamente en la actividad también era evidencia de que la actividad se iba a poner en marcha pero eso tampoco podía ser posible si el convenio no era firmado. De ahí la necesidad de que estos dos últimos pasos fueran paralelos y la complejidad de esta última fase.

- El necesario para el desarrollo de la actividad.

HORARIOS		DURACIÓN
11:00h	Salida del centro en transporte facilitado por Ayuntamiento	
11:10h	Llegada al Club Náutico	10´
11:15h	1ª Parte de la Sesión (Inicio y Puesta en marcha)	25´
11:40h	2ª Parte de la Sesión (Parte Principal)	25´
12:05h	3ª Parte de la Sesión (Final y Recogida)	15´
12:20h	Vuelta al colegio	10´
12:30h	Llegada al centro	

Problemas encontrados

La idea seleccionada a priori no tiene muchas dificultades salvo las normales antes de poner en marcha un proyecto. Toda propuesta inicial está sujeta a cambios y adaptaciones en función de las necesidades e intereses a medida que se ahonda en el desarrollo del trabajo y en el mismo proyecto de manera que se hace necesario advertir de las posibles trabas e inconvenientes que

puedan aparecer para conseguir solventarlos de la manera más adecuada lo antes posible. Aun así, aquellos que no queden reflejados en este apartado se le hará especial mención a la manera de solventarlos conforme aparezcan en otros epígrafes.

El primer problema al que se va a enfrentar el proyecto estará relacionado con las licencias y permisos para realizar la actividad por parte de las personalidades, autoridades, instituciones y administraciones pertinentes.

Este primer punto está directamente vinculado a la dificultad de encontrar un local físico que supla todas las necesidades requeridas, ya que debe estar en zona de playa habilitada para la navegación. En concreto se hace necesario establecer una relación entre Club Náutico Torre de la Horadada y Ayuntamiento del Pilar lo cual no es fácil.

Pero éste no es el único problema encontrado ya que además de un local físico para realizar la actividad se necesita material náutico para cubrir la misma (que por parte del Club es insuficiente) y personal técnico que reúna el perfil requerido para ésta sobre todo en cuanto a horario se refiere.

Cómo cuadrar los horarios es algo que tampoco es fácil ya que son muchos los intereses que hay de por medio en la medida que hay que tener en cuenta disponibilidad de primero los colegios, segundo el Club Náutico y tercero el personal técnico.

Se añade a todo lo anterior la dificultad de encontrar la manera de subvencionar la actividad.

Características socio deportivas de la población

Población

El número de habitantes según los últimos datos obtenidos por el Ayuntamiento en el último censo realizado el 15 de enero de 2018 es de 21862 de los cuales 11476 son hombres y 10386 son mujeres.

Instalaciones deportivas existentes, públicas y privadas

Dentro del amplísimo entorno municipal del Pilar de la Horadada se encuentra multitud de instalaciones deportivas repartidas por diferentes localidades entre las cuales se distinguen las siguientes:

- Pilar de la Horadada
 - Polideportivo municipal (anexo 1)
 - Campo de fútbol de césped artificial
 - Campo de fútbol de césped natural
 - Frontón
 - Mini frontón
 - Pista polideportiva
 - Pistas rápidas de tenis (6)
 - Pistas de tierra batida de tenis (2)

- Pistas de pádel (3)
- Pista de atletismo
- Pista de bolos cartageneros
- Pista de bolos ingleses
- Piscina climatizada
- Pabellón cubierto “Duques de Palma”
- Tenis de mesa exterior
- Skate park
- Rocódromo
- Piscina descubierta “30 de julio”
- Pista polideportiva “Cañada de Praes” (anexo 2)
- Torre de la Horadada
 - Pista polideportiva “Las Villas” (anexo 3)
 - Pista polideportiva “Victoria Playa” (anexo 4)
 - Campo de fútbol “Playa del Puerto” (anexo 5)
 - Campo de balonmano “Playa del Puerto” (anexo 6)
 - Campo de voley “Playa de los Jesuitas”
 - Club Náutico Torre de la Horadada (anexo 7)

- Mil Palmeras
 - Campo de fútbol “Mil Palmeras” (anexo 8)
 - Zona polideportiva “Rio Mar” (anexo 9)
- Pinar de Campoverde
 - Piscina descubierta “Pinar de Campoverde” (anexo 10)
 - Polideportivo “Pinar de Campoverde” (anexo 11)

Intereses deportivos predominantes

Cuando se habla de intereses deportivos predominantes es necesario hacer una distinción de varias actividades deportivas predominantes en función de los intereses que se tengan.

Si se habla de que una actividad deportiva es de interés predominante por el número de alumnos que tiene, hay que hacer referencia a la escuela municipal de fútbol y a las actividades de la piscina climatizada. Estos dos departamentos son los que mayor demanda deportiva tienen por los habitantes del municipio.

Puede que el interés deportivo predominante al que se haga mención se considere en función de la cuantía económica que se destina a cada escuela o actividad. En este caso habría que hacer referencia a la escuela de tenis y de nuevo a las actividades de la piscina climatizada.

Cuando se habla de que una actividad es importante para los intereses municipales porque es practicada por cierto sector apoderado de la población al que interesa mantener contento por ayudas, subvenciones y demás que

pueden aportar a la concejalía de deportes u otras concejalías del Ayuntamiento, hay que hacer referencia al tenis.

Pero tampoco se puede quedar en el tintero otro tipo de interés por el que puede considerarse importante o predominante una actividad deportiva. Este es el interés mediático que despierta la misma como son el caso de nuevo del tenis y de las actividades de la piscina climatizada por la cantidad de actividades y eventos que organizan para justificar su causa y práctica a lo largo de la temporada tanto de invierno como de verano. Algunos de estos eventos son especialmente importantes por el interés que despiertan como es el caso del Open Junior de Tenis “Open Obralia” de gran importancia internacional y la Travesía a nado al Isla Ebusitana.

Asociaciones deportivas existentes

- ✓ Asociación Deportiva Pinar Campoverde
- ✓ Asociación Ecuestre Horadada
- ✓ Asociación Juvenil Plis Plas
- ✓ Club Ciclista Horadada
- ✓ Club de Balonmano Horadada
- ✓ Club de Bolos Horadada
- ✓ Club de Cazadores la Peña
- ✓ Club de Frontenis Horadada
- ✓ Club de Golf Horadada

- ✓ Club de Natación
- ✓ Club de Tenis Horadada
- ✓ Club Náutico Torre Horadada
- ✓ Moto Club 12+1 Horadada
- ✓ U.D. Horadada
- ✓ Club de Baloncesto Horadada
- ✓ Representante Consejo Escolar
- ✓ Club de Tenis de mesa
- ✓ English Bowling Club
- ✓ Club de Taekwondo Horadada
- ✓ Club Escalada Horadada
- ✓ Club de Atletismo Horadada
- ✓ Club de Fútbol Sala Horadada

 Déficit existentes en cuanto a recreación y deporte

Una vez conocidas las características socio deportivas del municipio del Pilar de la Horadada se puede hablar de cuáles son los principales déficits del mismo.

En apartados anteriores se ha hecho referencia a la importancia que tiene el turismo en este municipio, por lo que tanto concejalía de deportes como turismo deben ir de la mano para que puedan complementarse una a otra. Esto es algo que ya da sus resultados en tanto en cuanto según los últimos datos obtenidos por el Ayuntamiento el 40% de la población censada es extranjera y gran parte de ella viene además de por el buen clima, por la gran diversidad de posibilidades que le ofrece el municipio por el lema “Pilar de la Horadada Mar y Montaña”. De hecho, una de las instalaciones del Ayuntamiento está destinada únicamente al colectivo extranjero más predominante que es el inglés y son los bolos ingleses. Además, durante toda la temporada de invierno el pabellón Duques de Palma está reservado para torneos de Badminton que realizan alemanes e Ingleses en horario de mañana.

Pero el municipio no aprovecha al máximo sus posibilidades ya sea explotándolas de cara al turismo y/o de cara a sus habitantes. A pesar de que el municipio tenga mar y montaña, no hay actividades realizadas en estos dos entornos y que sean típicamente características de los mismos como puede ser la vela o el piragüismo para el mar y el senderismo y orientación para la montaña, aunque sí es cierto que ya se está trabajando en ello para cubrir esos déficits.

Nivel cultural y económico de la población

Siguiendo a Carrasco, Navarro y López (1993) las familias de diez municipios turísticos de la provincia de Alicante sufren una presión fiscal muy alta de manera que al año pagan en tributos municipales cantidades muy por encima de la media nacional, según se desprende de un informe elaborado conjuntamente por las Universidades de Málaga y Granada. Estos municipios son Santa Pola, Benidorm, Xàbia, Dénia, Calpe, Pilar de la Horadada, Altea, El Campello, Torrevieja y Villajoyosa.

Junto a ella, la presión fiscal que soportan las otras nueve localidades costeras convierten a Alicante en la segunda provincia nacional con más municipios con impuestos elevados. Sólo Barcelona, con 16 localidades, se sitúa por delante.

El informe determina cinco factores que marcan la presión fiscal. El primero, la población. Se observa que la variable número de habitantes censados en el municipio guarda una relación positiva con el indicador presión fiscal, lo que expresa que cuanto mayor tamaño poblacional tiene un Ayuntamiento, mayor es, también, la cuantía de impuestos que, por término medio, pagan sus habitantes al mismo, explicita el informe.

Sus autores explican además por qué en las localidades bañadas por el Mediterráneo se paga más. Se observa que la mayoría de los municipios que se sitúan en cabeza presentan la peculiaridad de ser municipios eminentemente turísticos, lo que, a su juicio, respondería a la existencia de una importante población flotante que, si bien paga impuestos, no se encuentra empadronada en el municipio, lo que hace que el indicador de presión fiscal municipal utilizado se dispare.

El segundo factor hace referencia al índice de envejecimiento y porcentaje de personas mayores de 65 años que residen en un determinado territorio. En Alicante éste se sitúa en el 16,71%, según los últimos datos del Instituto Nacional de Economía. Es decir, una cifra baja si se compara con otras provincias españolas. De ahí que el gravamen sea tan elevado. Para la inmensa mayoría de los ayuntamientos españoles, la relación entre el índice de envejecimiento de la población y el indicador de presión fiscal es inversa, es decir, que los municipios con mayor grado de envejecimiento coinciden con aquellos cuyos habitantes soportan menor presión fiscal.

Otra de las variables es la capacidad económica del Ayuntamiento. Para la generalidad de municipios, aquellos con mayor nivel económico, la renta familiar disponible por habitante, presentan una mayor presión fiscal sobre sus ciudadanos.

Y, por último, la autonomía financiera del Ayuntamiento y la tasa de paro también determinan la presión fiscal.

Según los datos que desprenden el estudio, el Pilar de la Horadada es el tercer municipio español con un mejor índice de independencia financiera.

Objetivos del Servicio de Deportes

Generales

El principal objetivo del Servicio de Deportes es **ofrecer a los ciudadanos un amplio abanico de posibilidades** a la hora de elegir la actividad deportiva a realizar de manera **que la oferta deportiva sea la mejor de la comarca** en cuanto a cantidad y calidad se refiere.

Desde que comienza la temporada siempre se tiene en mente **cubrir todas las expectativas deportivas de los ciudadanos y dar a conocer otras posibilidades de práctica deportiva** que por las características del municipio son propicias para realizarse, pero no se han realizado hasta el momento.

Específicos

Al hacer referencia a los objetivos específicos del departamento de vela hay que hablar de planificación y espaciación temporal de los mismos porque no se puede conseguir todos los objetivos nada más comenzar una actividad. Por ello es preciso distinguir entre objetivos a largo y a medio plazo ya que a la fecha de realización de este estudio aún no se ha puesto en marcha el proyecto de vela del que se está hablando.

Se hace referencia a objetivos a largo plazo cuando se habla de los niveles de **vela familiar, vela señoras, vela hombres, vela mayores, vela competición**

y **vela empresas**. A medida que la actividad se vaya promocionando y vaya teniendo cada vez más aceptación durante los primeros años, se empezará a poder poner en marcha nuevos proyectos en los que se albergue la actividad de vela en los niveles hablados con anterioridad.

Mientras tanto se hace referencia únicamente a la vela desde dos niveles que van cogidos de la mano que son el **nivel niños** y **nivel escolar** ya que durante las dos primeras temporadas se va a trabajar con campañas náuticas de captación partiendo del nivel más bajo de edad y así poder ir incrementándolos y crear escuela. El principal objetivo específico que se pretende es que todos los niños de todos los colegios del Pilar conozcan y practiquen la vela de forma totalmente gratuita para que en años venideros sean ellos los que la elijan opcionalmente frente a otras actividades deportivas ofertadas por el Ayuntamiento.

Al hablar de vela familiar, vela señoras, vela hombres, vela mayores y vela empresas, la manera de llevarlas a cabo sería mediante campañas o jornadas para la promoción y conocimiento de la actividad una vez instaurada como actividad que entra en el presupuesto anual del Ayuntamiento. Dentro de estos grupos es importante trabajar con colectivos como es el caso de amas de casa para vela señoras o 3ª edad para vela mayores. En cambio, la vela de competición sería el punto máximo al que llegaría la vela a nivel niños pasando por sus distintas fases. Fases estas que serían la campaña y promoción que se realiza durante los dos primeros años del deporte como escolar, pasando a la realización de cursos de iniciación y perfeccionamiento para niños en años venideros y sacando equipo de regatas para la competición de la vela a la vuelta de 4 ó 5 años.

Para el mejor entendimiento de los mismos se plantea un organigrama en función de espaciación temporal de los objetivos desde el primer año al quinto

en el cual se pretende haber conseguido todos los objetivos planteados al principio.

TEMPORADAS		2008	2009	2010	2011	2012
OBJETIVOS GENERALES		Ofrecer un amplio abanico de posibilidades de práctica Ofrecer la mejor oferta deportiva de la comarca Cubrir todas las expectativas deportivas de los ciudadanos Dar a conocer otras posibilidades de práctica deportiva desconocidas o no practicadas con asiduidad				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Nivel niños	Campaña escolar de captación				
				Cursos de iniciación para niños		
				Cursos de perfeccionamiento para niños		
	Nivel familiar		Jornadas vela familiar			
	Nivel señoras		Campañas y Jornadas vela señoras (amas de casa)			
	Nivel hombres		Campañas y Jornadas vela hombres			
	Nivel mayores		Campañas y Jornadas vela señoras (amas de casa)			
	Nivel escolar	Campaña escolar de captación				
				Cursos de iniciación para niños		
				Cursos de perfeccionamiento para niños		
Nivel competición					Equipos de regatas para niños	
Nivel empresas					Campaña vela empresas	

 Servicios deportivos

✓ Actividades recreativas

Antes de proseguir es preciso dividir las actividades en Actividades para la Temporada de Invierno y Actividades para la Temporada de Verano.

Las Actividades de la Temporada de Invierno se van a dividir a su vez en cuatro grandes grupos que los conforman las Escuelas Deportivas, las Actividades Dirigidas Infantiles, las Actividades Dirigidas Adultos y las Actividades en la Piscina Climatizada Municipal. Estos grandes grupos se

dividen en sus respectivos subgrupos que se representan de manera más gráfica para facilitar su comprensión a continuación:

Actividades de la Temporada de Invierno			
<i>Escuelas Deportivas</i>	<i>Actividades Dirigidas Infantiles</i>	<i>Actividades Dirigidas Adultos</i>	<i>Actividades en la Piscina Climatizada Municipal</i>
Fútbol Fútbol Sala Tenis Baloncesto Balonmano Voleibol Atletismo Taekwondo Ajedrez Danza Moderna Danza Deportiva Padel Patinaje	Escalada Multideporte Vela	Tenis Atletismo Taekwondo Ajedrez Danza Moderna Padel Escalada Gimnasia de mantenimiento Gimnasia 3ª Edad Pilates Yoga Aerobic Bailes de Salón	Nado Libre Dirigido Actividades Acuáticas para Bebés Actividades Acuáticas de 3 a 14 años Actividades Acuáticas para Adultos Actividades Acuáticas para la Salud Actividades Acuáticas para la 3ª Edad Natación para Adultos Natación de perfeccionamiento Waterpolo

Por otro lado, las actividades de la temporada de verano se dividen en función del lugar donde se realizan. Pero éstas además se realizan y organizan en función de la aceptación que tengan ya que muchas de ellas se realizan como competición o campeonato por lo que no se puede establecer una distribución de las mismas en el tiempo hasta que no estén próximas las fechas de comienzo. Se detallan a continuación:

Actividades de la Temporada de Verano			
<i>Actividades en Playas</i>	<i>Actividades en Pinar de Campoverde</i>	<i>Actividades en Polideportivo Municipal</i>	<i>Actividades en la Piscina Climatizada Municipal</i>
Gimnasia de mantenimiento Aerobic Tododeporte playa Basket 3x3 Vela ligera	Gimnasia de mantenimiento Cursos de natación Danza infantil Bailes de salón Ritmos latinos	Escuela municipal de tenis Padel Escalada Gimnasia de mantenimiento Gimnasia 3ª Edad	Nado Libre Dirigido Actividades Acuáticas para Bebés Natación de 3 a 17 años Aquaerobic Natación premama Natación correctiva de la espalda Natación para la 3ª edad Natación para Adultos Aquagym

✓ Distribución de Actividades en el Tiempo y Clases

Dentro de las Actividades para la Temporada de invierno y de las Escuelas Deportivas se va a enumerar los subgrupos y clases existentes por modalidad deportiva:

- Fútbol

Día	Horario	Edad	Grupo
M-J	17:15 a 18:45	2000-01	Prebenjamín
M-X-J	18:45 a 19:45	1998-99	Benjamín Escuela
L-X-J	17:15 a 18:15	1998-99	Benjamín A
L-X-V	17:15 a 18:15	1998-99	Benjamín B
L-X-V	17:15 a 18:15	1998-99	Benjamín C
L-X-J	18:15 a 19:15	1996-97	Alevín A
L-X-V	18:15 a 19:30	1996-97	Alevín B
L-X-V	17:00 a 18:15	1996-97	Alevín C
M-J-V	20:00 a 21:15	1994-95	Infantil A

L-X-J	19:15 a 20:30	1994-95	Infantil B
L-X-J	19:15 a 20:30	1994-95	Infantil C
L-X-J	20:30 a 22:00	1992-93	Cadete A
L-X-V	20:30 a 22:00	1992-93	Cadete B
L-X-V	20:30 a 22:00	1990-91	Juvenil
M-J	17:15 a 18:45	1993-96	Femenino

- Fútbol Sala

Día	Horario	Edad	Grupo
M-X-V	18:15 a 19:15	2000-01	Prebenjamín
M-X-V	18:15 a 19:15	1996-97	Alevín
M-X-V	19:15 a 20:15	1994-95	Infantil
L-X-J	20:15 a 21:15	1992-93	Cadete
M-J-V	20:15 a 21:15	1990-91	Juvenil
M-J	19:00 a 20:30	1993-96	Femenino

- Tenis

Las clases se impartirán entre semana de las 16:00 a las 20:00 horas y los sábados mañana y tarde. Cada alumno establecerá el número de horas de clase semanales con su monitor en función del nivel en el que quiera trabajar.

Días	Horas	Nivel
L a V tarde	3	De minitenis a iniciación
	4,5	De iniciación a intermedio
S mañana y tarde	6	De intermedio a perfeccionamiento
	9	De perfeccionamiento a competición

- Baloncesto

Día	Horario	Edad	Grupo
L-M-J	18:15 a 19:15	2000-01	Prebenjamín
L-M-J	18:15 a 19:30	1996-97	Alevín Masculino
L-X-V	17:15 a 18:15	1996-97	Alevín Femenino
L-M-J	19:15 a 20:15	1994-95	Infantil Masculino
L-X-J	16:15 a 17:20	1994-95	Infantil Femenino
L-X-V	16:15 a 17:15	1992-93	Cadete Masculino
L-X-V	19:15 a 20:15	1990-91	Juvenil

- Balonmano

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	18:15 a 19:15	2000-01	Prebenjamín
L-X-V	18:15 a 19:30	1996-97	Alevín
L-X-V	19:15 a 20:15	1994-95	Infantil
L-X-V	16:15 a 17:15	1992-93	Cadete
L-X-V	20:15 a 21:15	1990-91	Juvenil

- Voleibol

Día	Horario	Edad	Grupo
M-J-V	16:15 a 17:15	1990-93	Cadete-Juvenil
M-J-V	17:15 a 18:15	1994-97	Alevín-Infantil

- Atletismo

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X	16:30 a 17:30	1990-94	Infantil-Cadete-Juvenil
L-X	17:30 a 18:30	1997-00	Benjamín-Alevín

- Taekwondo

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-J	16:15 a 17:15	1995 y ant.	Técnica
M-J	18:15 a 19:00	2000-02	Alevín
L-X-V	17:15 a 18:00	1996-00	Infantil
L-X-V	18:00 a 19:00	1992-95	Cadete
M-J	19:00 a 20:30	1991 y ant.	Juvenil
L-X-V	19:00 a 20:30	1996 y post.	Precompetición
L-X-V	20:00 a 21:30	1992 y ant.	Competición

- Ajedrez

Día	Horario	Edad	Grupo
L-J	17:15 a 18:15	> 8 años	Iniciación
L-J	18:15 a 19:15	> 8 años	Perfeccionamiento

- Danza Moderna

Día	Horario	Edad	Grupo
M-J-V	17:30 a 18:30	2000-01	Prebenjamín
L-X-V	18:30 a 19:30	1998-99	Benjamín
L-X-V	18:30 a 20:00	1996-97	Alevín
L-X-V	19:30 a 20:30	1994-95	Infantil
L-X-V	17:00 a 18:30	1992-93	Cadete
L-X-V	17:00 a 21:00	1990-91	Juvenil

- Danza Deportiva

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	18:15 a 19:00	6 a 11 años	1er año
L-X-V	19:00 a 20:00	6 a 11 años	2º año
L-X-V	17:15 a 18:15	10 a 16 años	Avanzado

L-X-V	20:00 a 21:00	14 a 15 años	Cadete
-------	---------------	--------------	--------

- Pádel

Alumnos nacidos entre el 1990 y el 1997. El número de plazas es de 36 y se respetará rigurosamente el orden de inscripción.		
Días	Horas	Nivel
L a V 17:00 a 20:00	2	Iniciación
	2	Intermedio

- Patinaje

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	17:30 a 18:30	6 a 11 años	Prebenjamín- Benjamín- Infantil
L-X-V	18:30 a 19:30	12 a 15 años	Infantil-Cadete
L-X-V	19:30 a 20:30	16 a 17 años	Juvenil

Dentro de las Actividades para la Temporada de invierno y de las Actividades Dirigidas Infantiles se va a enumerar los subgrupos y clases existentes por modalidad deportiva:

- Escalada

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	20:30 a 21:30	> 18 años	Senior

- Multideporte

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X	17:30 a 18:15	6-7 años	Multideporte 1

- Vela

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	11:00 a 12:30	10-12 años	Alevín-Infantil

Dentro de las Actividades para la Temporada de invierno y de las Actividades Dirigidas para Adultos se va a enumerar los subgrupos y clases existentes por modalidad deportiva:

- Tenis

Alumnos > 18 años. Grupos en función del nivel de juego.		
Días	Horas	Nivel
L a V tarde	2	Iniciación
	2	Intermedio
	2	Perfeccionamiento

- Atletismo

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	19:30 a 20:30	> 18 años	Atletismo 1

- Taekwondo

Día	Horario	Edad	Grupo
M-J	19:00 a 20:30	1991 y ant.	Juvenil

- Ajedrez

Día	Horario	Edad	Grupo
L	21:00 a 23:00	1991 y ant.	Adultos

- Danza Moderna

Día	Horario	Edad	Grupo
M-J	21:30 a 22:30	> 18 años	Avanzado

- Pádel

Alumnos > 18 años		
Días	Horas	Nivel
L a V Mañana y Tarde	2	Iniciación Total
	2	Iniciación
	2	Intermedio
	2	Avanzado

- Escalada

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	20:30 a 21:30	> 18 años	Senior

- Gimnasia de mantenimiento

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	10:00 a 11:00	>18 años	GAP 1
L-X-V	15:45 a 16:45	>18 años	BATUKA
L-X-V	20:30 a 21:30	>18 años	GAP 2
M-J	16:00 a 17:30	>18 años	AMAS CASA

- Gimnasia de 3ª edad

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	16:00 a 17:00	> 65 años	3ª Edad

- Pilates

Día	Horario	Edad	Grupo
M-J	20:30 a 21:30	> 18 años	Pilates

- Aeróbic

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	11:00 a 12:00	>18 años	Nivel 1
L-X-V	20:30 a 21:30	>18 años	Nivel 2
L-X-V	21:30 a 22:30	>18 años	Nivel 3

- Yoga

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X	09:00 a 10:00	>18 años	Iniciación
L-X	10:30 a 11:30	>18 años	Yoga 1
M-J	09:00 a 10:00	>18 años	Yoga 2
M-J	10:30 a 11:30	>65 años	3ª Edad
M-J	14:45 a 15:45	>18 años	Yoga 3
M-J	15:45 a 16:45	>18 años	Yoga 4
L-X	18:00 a 19:00	>18 años	Yoga 5
L-X	19:30 a 20:30	>18 años	Yoga 6

- Bailes de salón

Día	Horario	Edad	Grupo
M-J	20:00 a 21:30	>18 años	Iniciación 1
M-J	21:30 a 22:30	>18 años	Iniciación 2
L-X	21:00 a 22:00	>18 años	Avanzado

Dentro de las Actividades para la Temporada de invierno y de las Escuelas Deportivas se va a enumerar los subgrupos y clases existentes por modalidad deportiva:

- Actividades Acuáticas para Bebés

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X	17:00 a 17:30	Bebés 1	Bebés
J S	17:00 a 17:30 12:45 a 13:15	Bebés 2	Bebés
M-V	17:00 a 17:30	Bebés 3	Bebés

- Actividades Acuáticas de 3 a 14 años

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	17:30 a 18:15	3-4 años	Renacuajo
L-X-V	18:15 a 19:00	3-4 años	Renacuajo
M-J	13:00 a 13:45	3-4 años	Renacuajo
M-J	17:30 a 18:15	3-4 años	Renacuajo
M-J	18:15 a 19:00	3-4 años	Renacuajo
L-X-V	17:30 a 18:15	5-6 años	Caballito
L-X-V	18:15 a 19:00	5-6 años	Caballito
L-X-V	19:00 a 19:45	5-6 años	Caballito
M-J	17:30 a 18:15	5-6 años	Caballito
M-J	18:15 a 19:00	5-6 años	Caballito
M-J	19:00 a 19:45	5-6 años	Caballito
L-X-V	17:30 a 18:15	7-8 años	Sardina
L-X-V	18:15 a 19:00	7-8 años	Sardina
L-X-V	19:00 a 19:45	7-8 años	Sardina
M-J	13:00 a 13:45	7-8 años	Sardina
M-J	17:30 a 18:15	7-8 años	Sardina
M-J	18:15 a 19:00	7-8 años	Sardina
M-J	19:00 a 19:45	7-8 años	Sardina

L-X-V	13:00 a 13:45	9-10 años	Tritón
L-X-V	17:30 a 18:15	9-10 años	Tritón
L-X-V	18:15 a 19:00	9-10 años	Tritón
L-X-V	19:00 a 19:45	9-10 años	Tritón
M-J	17:30 a 18:15	9-10 años	Tritón
M-J	18:15 a 19:00	9-10 años	Tritón
M-J	19:00 a 19:45	9-10 años	Tritón
L-X-V	13:00 a 13:45	11-14 años	Delfín
L-X-V	16:45 a 17:00	11-14 años	Delfín
L-X-V	19:00 a 19:45	11-14 años	Delfín
L-X-V	19:45 a 20:30	11-14 años	Delfín
M-J	19:45 a 20:30	11-14 años	Delfín
L-X-V	13:00 a 13:45	11-14 años	Precompetición
M-J	16:45 a 17:30	11-14 años	Precompetición

- Actividades Acuáticas para Adultos

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	10:00 a 10:45	15 a 65 años	Aquagym
L-X-V	20:30 a 21:15	15 a 65 años	Aquagym
M-J	09:15 a 10:00	15 a 65 años	Aquagym
M-J	15:45 a 16:30	15 a 65 años	Aquagym
M-J	20:30 a 21:15	15 a 65 años	Aquagym
M-J	11:30 a 12:15	15 a 65 años	Aquaerobic
L-X-V	19:45 a 20:30	15 a 65 años	Aquaerobic
L-X-V	16:00 a 16:45	15 a 65 años	Aquapilates

- Actividades Acuáticas para la Salud

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	09:15 a 10:00	>15 años	Correctiva
L-X-V	21:15 a 22:00	>15 años	Correctiva
M-J	19:45 a 20:30	>15 años	Premamá

- Actividades Acuáticas 3ª Edad

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	10:00 a 10:45	> 65 años	3ª Edad
L-X-V	10:45 a 11:30	> 65 años	3ª Edad
L-X-V	11:30 a 12:15	> 65 años	3ª Edad
M-J-S	10:00 a 10:45	> 65 años	3ª Edad
M-J-S	10:45 a 11:30	> 65 años	3ª Edad
M-J S	16:45 a 17:30 11:30 a 12:45	> 65 años	3ª Edad

- Natación Perfeccionamiento

Día	Horario	Edad	Grupo
L a V	17:30 a 18:15	7 a 14 años	Nivel 1
L a V	17:45 a 19:45	7 a 14 años	Nivel 2
L a V	19:45 a 22:00	7 a 14 años	Nivel 3
L a V	19:45 a 22:00	15 a 65 años	Nivel 3

- Natación para Adultos

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	09:15 a 10:00	15 a 65 años	Iniciación
M-J	16:00 a 16:45	15 a 65 años	Iniciación
M-J	19:45 a 20:30	15 a 65 años	Iniciación
M-J	21:15 a 22:00	15 a 65 años	Iniciación
L-X-V	08:00 a 08:45	15 a 65 años	Intermedio

- Waterpolo competición

Día	Horario	Edad	Grupo
L-X-V	22:00 a 23:00	> 15 años	Waterpolo

✓ Exhibiciones, competiciones

A continuación, se enumera una relación de eventos, exhibiciones y competiciones que anualmente se celebran en el municipio, aunque no son los únicos ya que hay algunos que se celebran de manera extraordinaria año si año no. Además de éstos hay que tener en cuenta los enfrentamientos que todos los fines de semana realizan los equipos de las diferentes escuelas del municipio que se federan en las distintas competiciones y categorías correspondientes.

- ❖ Milla Urbana de Pilar de la Horadada
- ❖ Liga Local de Fútbol Sala
- ❖ Liga Mediterráneo de Tenis
- ❖ Trofeo de Navidad de Natación
- ❖ Trofeo de Natación Joyería Albaladejo
- ❖ Open Internacional Junior de Tenis “Open Obralia”
- ❖ Encuentro de Taekwondo Valencia-Murcia
- ❖ Festival de Danza
- ❖ Open de Ajedrez
- ❖ Liga Fútbol 7
- ❖ 12 Horas de Natación
- ❖ Triatlón

❖ Travesía a nado al Isla Ebusitana

✓ Servicios varios

Dentro de los servicios deportivos hay que situar el de Fisioterapia en el que se realizan tratamientos de todo tipo de lesiones, masajes, recuperaciones y estiramientos. Además, hay un servicio de fisioterapia acuática en piscina climatizada. Masaje, relajación y recuperación muscular y funcional. Tratamiento de pacientes neurológicos.

🧩 Servicios complementarios

✓ Bar, cafetería

El complejo polideportivo cuenta con dos servicios de bar o barras. Los dos son negocios familiares y de hecho los propietarios son parientes de primera consanguinidad. Uno de ellos se ubica en uno de los extremos del polideportivo cercano al campo de fútbol de césped natural y a las pistas de tenis y su categoría es bar-terraza con cocina que ofrece además servicio de comida. El otro se encuentra dentro de la piscina cubierta municipal y es el principal pasatiempos de usuarios de las instalaciones, padres y madres de niños, familiares y amigos de los usuarios y personal de la concejalía de deportes debido a su ubicación y trato cercano que ofrecen los dueños.

✓ Venta de material

Hay una equipación deportiva genérica para todo el personal que trabaja en la concejalía, pero además cada departamento saca una equipación específica para su deporte partiendo de la genérica en función de las necesidades ya que la indumentaria no es estrictamente la misma para yudo que para fútbol o para natación. La concejalía tiene un convenio con uno de los principales establecimientos deportivos del municipio por el cual llegan a un acuerdo para que los usuarios puedan comprar la indumentaria deportiva de la escuela a la

que pertenecen a un precio asequible. En concreto el departamento de natación es independiente ya que este año ha encontrado un patrocinador que le ha proporcionado 600 unidades de las siguientes vestimentas: polo, albornoz, pantalón corto y bañador slip. Todo es vendido directamente en la piscina por un módico precio y el dinero es destinado para la actividad de vela en concepto también de patrocinio.

Número de usuarios

El número de usuarios de cada escuela va a oscilar en función de la actividad a realizar, el lugar donde se realice y el material del que se dispone para ello. Se podría incluir en este apartado todos los números de usuarios de todas las escuelas, pero únicamente se va hacer referencia a los de la escuela de vela.

✓ Máximos admisibles

Es aquel número de usuarios que no exceda el número máximo de tripulantes que pueden subir a la embarcación por el número de barcos que hay. Este número es de siete tripulantes por barco para tres embarcaciones que resulta en un máximo admisible de 21 usuarios por clase y/o grupo.

✓ Óptimos deseables

Es aquel número de usuarios con en el que la relación máximo número posible de usuarios para la actividad y seguridad de las embarcaciones se dé de manera óptima. Ésta es más una apreciación subjetiva y el número está estipulado en 15 usuarios por clase y/o grupo.

✓ Mínimos requeridos

Generalmente es aquel número mínimo de usuarios con el que se rentabiliza la actividad, pero la campaña que se pretende lanzar a priori es gratuita y aunque estará subvencionada, supondrá gastos al Ayuntamiento por lo que no hay número mínimo de alumnos para que no haya déficit.

Instalaciones: Plan de actuación y necesidades. Características

La aprobación de un nuevo Plan Deportivo Municipal como consecuencia de las elecciones municipales de mayo de 2007 supuso algunas modificaciones en la dinámica deportiva habitual de años anteriores. De entre todos los cambios cabe destacar el que es objeto de este estudio con la contratación de un nuevo Técnico deportivo para que de la mano de un Coordinador técnico municipal se pudieran poner en marcha las actividades deportivas náuticas en el Pilar de la Horadada. Este nuevo Plan pretende centrarse en tres metas básicas que en un municipio como el del Pilar se hacen necesarias por las características socio deportivo geográficas del mismo:

1º) Potenciar una práctica regular y una diversificación dirigida de la oferta, que garanticen mejoras en la salud del ciudadano. Dentro de esta diversificación se sitúan las actividades deportivas náuticas que no habían aparecido hasta el momento en planes anteriores.

2º) Impulsar la máxima participación ciudadana a todas las edades y sin discriminación de ningún tipo. Meta que en el Plan se programa conseguir a la vuelta de 4 ó 5 años. Esto se debe a que por las características técnicas y coste de la actividad, las primeras temporadas hay que dirigirla a grupos concretos como es el caso de niños en etapa escolar para buscar el impulso y aceptación de la misma, ampliando el abanico de grupos a los que dirigirla en etapas o años posteriores.

3º) Educar con el deporte a fin de promover la adquisición de valores y actitudes deseables. Punto este que debe estar siempre presente en cualquier

actividad físico deportiva y que con el nuevo Plan y la entrada de la actividades náutico deportivas en el mismo, pretende además darle un plus de importancia a valores y actitudes que preocupan enormemente a la sociedad actual como son la seguridad en la práctica de actividades diarias (en concreto se centrarán en el mar y la actividad de la vela) y la no contaminación del medio ambiente (en concreto del entorno marino que es donde se desarrollan las actividades).

Instalaciones deportivas. Características

Junto a la Torre de la Horadada se encuentran las instalaciones del puerto deportivo de la Torre, que permite el amarre de embarcaciones deportivas y de recreo en accesibles puntos en los que resulta muy fácil aprovisionarse y en el cual se desarrollarán las actividades náuticas dirigidas por la concejalía municipal de deportes. Pero todo este puerto deportivo está gestionado por el Club Náutico Torre de la Horadada.

El Club Náutico cuenta con las siguientes instalaciones y servicios:

1. Grúa de 10 Toneladas para el acceso de las embarcaciones más pesadas al agua.
2. Dique Seco
3. Rampa para el acceso de las embarcaciones más ligeras al agua
4. Talleres Mecánicos ubicados en las cercanías del Puerto Deportivo
5. Puntos de información
6. Puntos de recogida de basuras
7. Puntos de recogida de aceites

De entre 500 amarres de los que dispone el Puerto una cuarta parte se reservan para uso público, pero para transeúntes de pocas horas o días se dispone de espacios para el amarre en las “T” de los Pantalanes que admiten embarcaciones de más de 12 metros de Eslora.

La escuela de vela se encuentra ubicada al final del muelle en el espigón donde al lado de la rampa de salida y entrada al agua se encuentran las embarcaciones escuela varadas en el suelo. Esta zona está cercada y cerrada al acceso público y tiene un módulo o caseta para encerrar el material más susceptible al deterioro y a las pérdidas.

El día 27 de Julio de 1979 se pusieron en marcha las instalaciones con capacidad para 539 atraques repartidos para embarcaciones de 5, 6, 8 y hasta 12 metros de Eslora. Actualmente se están estudiando proyectos para su ampliación.

Equipos automáticos deseados

Para la actividad inicial propuesta de campaña de captación, éste no es un servicio que desde la concejalía de deportes se tenga que tener en cuenta en la medida en que el acceso de los usuarios no es controlado por máquina o turno de acceso (los niños ya vienen controlados desde el centro escolar por el personal docente encargado), el servicio de limpieza depende de personal que destina el club náutico para ello y no de la concejalía de deportes, el control del personal laboral de la actividad está directamente supervisado por el coordinador de la misma y otro tipo de servicios como puede ser el de consigna y taquillas no se ofrece por el carácter eventual de la actividad.

Sistemática de uso de instalaciones

✓ Accesos

El vehículo encargado de traer a los niños los dejará en el acceso principal del club náutico donde accederán a pie por el lateral izquierdo del puerto hasta el final del espigón en el que se encuentra ubicada la escuela de vela.

✓ Puntos de control

Se realizará un primer punto de control en el acceso principal del club náutico donde se le explicará a los usuarios como acceder a la escuela y un segundo punto de control en la misma en el cual se les explicará donde pueden dejar sus pertenencias personales y como accederá cada uno de los grupos previamente hechos con cada uno de sus monitores a su embarcación pertinente.

✓ Mecanización para el mantenimiento

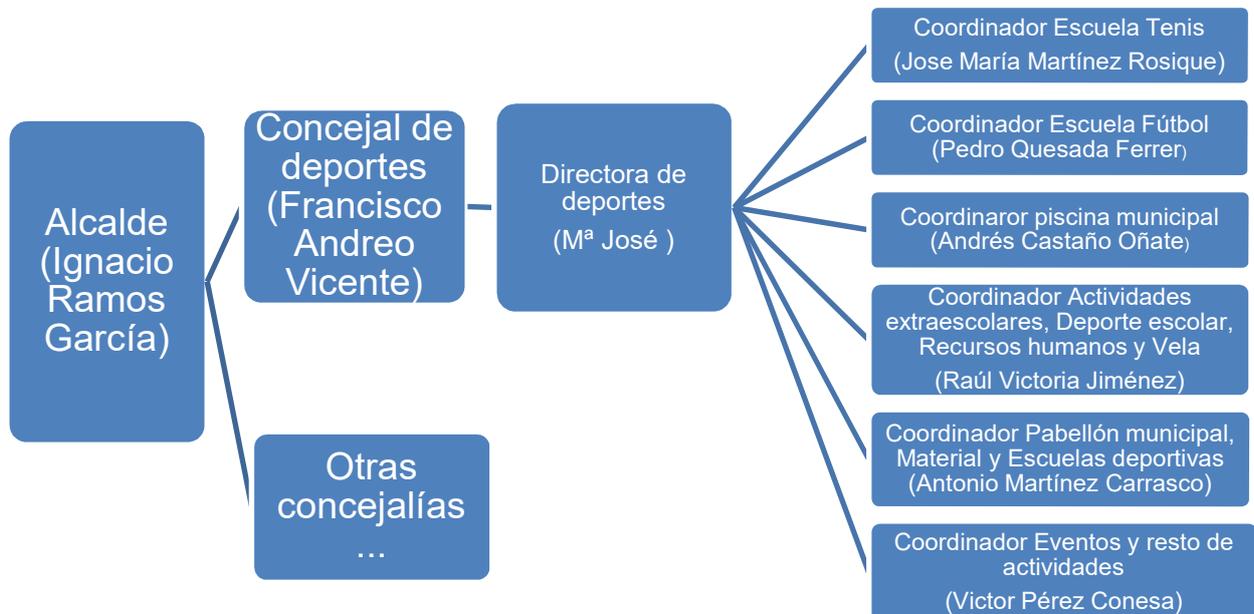
El mantenimiento de la instalación depende única y exclusivamente del personal destinado por el club náutico para ello, lo que no exime del comportamiento adecuado, cívico y respetando normas de uso y mantenimiento de las instalaciones y material por parte del personal de la concejalía de deportes. Así mismo el personal debe hacérselo llegar a los usuarios de los que son responsables en su actividad.

Organización interna. Reglamentos.

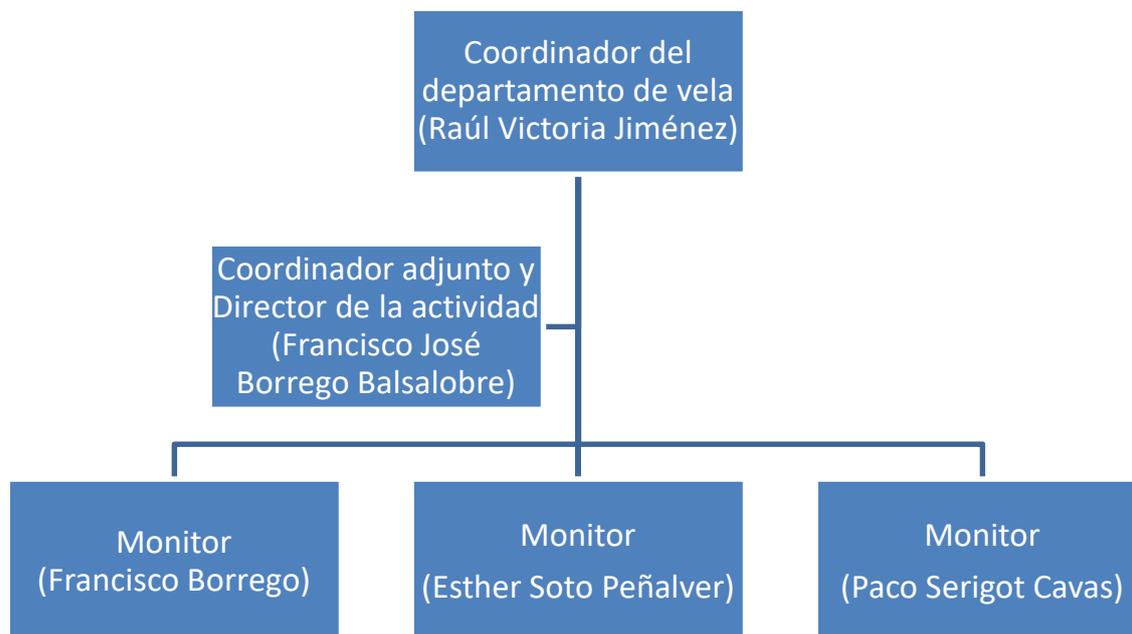
✓ Organización interna

• Organigrama

En el apartado que viene a continuación de éste se especificará sobre el organigrama y funciones específicas del departamento de vela así como sus integrantes pero para ello antes se procede a realizar un organigrama general para enmarcar dónde se sitúa la actividad principal de este estudio.



- Funciones por departamentos



- Fórmulas de nombramiento

En función de las necesidades del momento y por propuesta de los responsables de cada una de las actividades, se designan las funciones pertinentes a cada uno de los coordinadores los cuales en base a la bolsa de trabajo van completando las horas de trabajo con el personal que hay en la misma.

- ✓ Tipos y formas de incorporación de usuarios

Los usuarios que pretenden incorporarse a varias o una actividad en concreto suelen seguir un protocolo de actuación que se redacta a continuación. Primero suelen acudir a las oficinas de la concejalía para informarse de actividad, grupos, horarios y/o nivel si fuese necesario. A continuación, deciden en función de las premisas anteriores la actividad y grupo al que les gustaría pertenecer. Si se le hubiese que realizar una prueba de nivel pertinente, se le remitiría al técnico o técnicos oportunos y una vez realizados todos estos pasos únicamente quedaría que el usuario abonará las cantidades estipuladas para la

actividad que pretende realizar. Comenzaría la actividad al mes siguiente en caso de que no hubiese lista de espera para la misma.

✓ Derechos y deberes de los usuarios

Es preciso conocer los derechos y deberes con respecto a un amarre en un puerto deportivo para saber como han de comportarse los usuarios del mismo. Pero ha de hacerse mención a que es la concejalía, como responsable de la actividad, la que será considerada como usuario de la instalación y a la que afectará directamente los derechos y deberes que deben cumplir las personas que están bajo su responsabilidad.

En primer lugar, se hará referencia a los **derechos del usuario**. La cesión del uso preferente será un contrato entre el concesionario de la instalación y el usuario, que se realizará mediante un documento privado. Podrá ser éste inscrito en el registro de la propiedad, para lo cual será necesario elevar el documento a público, es decir, se deberá protocolizar ante notario. Este derecho a uso preferente tendrá una vigencia temporal y estará en función del plazo por el cual se obtenga la concesión por parte del concesionario. No podrá durar más de 30 años.

Una vez transcurrido el plazo de concesión, la legislación general y autonómica prevé la reversión a la administración competente de las obras e infraestructuras portuarias. Es interesante saber que sucede entonces con el usuario y sus derechos. Si bien la legislación es diversa, pueden preverse dos escenarios:

a) Si la administración competente opta por continuar explotando directamente el puerto, lo amarristas tendrán derecho preferente a seguir ocupando el lugar que tenían anteriormente, sujetos a las tarifas públicas que se establezcan.

b) Cuando la administración decide otorgar nuevamente la gestión a un concesionario, ésta se sacará a licitación mediante concurso público.

En caso de que el anterior concesionario no sea el nuevo adjudicatario tendrá derecho al tanteo sobre la nueva concesión, siempre y cuando su gestión anterior haya sido buena. Desde luego deberá afrontar las obras que se prevean en las condiciones del nuevo contrato de concesión y el pago del correspondiente canon actualizado. Los usuarios continuarán con su derecho a uso preferente, pero deberán hacer frente a la derrama que exija la realización de las nuevas obras.

En la práctica, suele suceder que una vez cumplido el plazo de concesión, el mismo concesionario solicite y mantenga la concesión por otro periodo, manteniendo entonces los usuarios anteriores sus derechos, pero haciendo frente a algunos gastos en obras y mejoras que por norma general exigirá la administración concedente.

En lo que se refiere a las **obligaciones** del usuario, sea en régimen de alquiler o propiedad, además de efectuar los pagos que se devenguen por alquiler y mantenimiento respectivamente en función de lo que se haya conveniado previamente, se deberá cumplir con el Reglamento del Puerto, en el que se establecen las normas de funcionamiento concretas de cada uno. Éste debe ser entregado a cada usuario ya que cumple las funciones de contrato al regularse en el los derechos y deberes del usuario, así como las atribuciones conferidas a la dirección portuaria. Especial atención hay que prestar a que la actual normativa permite y exige en algunas Comunidades, que para la entrada y estancia en puerto se pueda solicitar por parte de la gerencia que se cuente con el respectivo seguro de responsabilidad civil obligatorio.

Un asunto que se considera de suma importancia es determinar, en caso de robo o similar en ausencia del usuario, hasta donde alcanza la responsabilidad del puerto. Si se estudia los reglamentos de policía portuaria, se observará que por lo general en estos se establecen cláusulas por las cuales el puerto se exime de toda responsabilidad ante estos hechos, por lo cual, hay que admitir que en una primera instancia estos se negarán a pagar cualquier indemnización causada por el robo, basándose en las cláusulas contractuales establecidas por el reglamento portuario. Sin embargo, los casos que han llegado a los tribunales, se han resuelto a favor del usuario, ya que se entiende que la función de vigilancia, sobre todo teniendo en cuenta que los puertos tienen contratadas empresas de seguridad, es función del puerto.

Promoción y captación de usuarios. Planes

→ Generales

No hay ningún plan de captación y promoción de usuarios general estipulado por la concejalía de deportes ya que lleva funcionando muchos años y los resultados la avalan. Lo que si hace cada vez que comienza una temporada ya sea de invierno o verano es sacar folletos o trípticos con información de todas las actividades, horarios, niveles y precios y repartirlos por todo el municipio en lugares estratégicos. Cada escuela o departamento todos los años busca sus propios métodos para promocionarse en función de si el año anterior fue flojo en usuarios o no. Algunas lo que hacen es dirigirse a los centros escolares clase por clase para dar a conocer a los niños o jóvenes información de la escuela que les pueda resultar de interés y animarles a que se apunten. Otras simplemente se dirigen a los centros ya sean escolares o a asociaciones como las de amas de casa en función del usuario tipo que tengan para dejar información mediante carteles o panfletos. Algunas ya de por sí todos los años tienen colas de espera para dejar entrar a más usuarios como es el caso de la natación.

→ Particulares de la escuela de vela

En concreto para la escuela de vela lo que se pretende hacer el primer año es una campaña de promoción y de captación de usuarios. En la planificación de los objetivos específicos de la escuela de vela para cinco temporadas posteriores que quedó reflejada en apartados anteriores, se prolongaba esta campaña a lo largo de todas las temporadas. Con ella lo que se pretende es dar a conocer la vela en el municipio a través de los centros escolares en edades tempranas para que así se pueda crear escuela incluyéndola dentro de su currículum de educación física.

Pero también se mostró que se pretendía realizar más campañas de captación en temporadas posteriores para otro tipo de usuarios o como se denominó más arriba niveles.

Mantenimiento de las instalaciones. Sistemática

Para el mantenimiento y limpieza de todas las instalaciones, el Ayuntamiento tiene conveniado contratos con diferentes empresas o autónomos como es el caso este último de la piscina. En el caso concreto de la actividad de vela el mantenimiento de la instalación y material depende directamente de la gestión del Club Náutico.

Selección del personal. Criterios

Todos los aspectos que son necesarios tener en cuenta para lo que a selección del personal se refiere, quedan recogidos en el Decreto del Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, número 599/07 de 21 de Agosto de 2007, por el que se aprueban las bases por las que ha de regirse la elaboración de la Bolsa de Trabajo para la contratación de personal laboral temporal de las categorías profesionales del área de deportes de dicha

Corporación y que se señalan en el Anexo del Presente Decreto, sujeto al Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y asimismo se convoca el proceso selectivo para la creación de la mencionada Bolsa de Trabajo. Este Decreto aparece al final de los anexos.

Aspectos legales

Personalidad jurídica de la entidad

Departamento del Ayuntamiento encargado de supervisar todos los documentos y aspectos de carácter legal que en materia deportiva o no afectan al Pilar de la Horadada y sus concejalías.

Relaciones legales con:

- ✓ Ayuntamiento

Convenio que relaciona Ayuntamiento con Club Náutico para la actividad de vela (anexo 12).

- ✓ C.S.D. y/o Federaciones

La escuela de vela del Club Náutico está oficialmente reconocida por la Federación española de vela.

- ✓ Comunidad Autónoma

El Ayuntamiento del Pilar de la Horadada a través de su personal técnico de la concejalía de deportes mantiene relación con el departamento de Actividades

Náuticas y Vela de “Consellería” de la Provincia de Alicante para poder vincularse en un futuro venidero a las “Escoles del Mar”.

Seguros

✓ Responsabilidad civil

Actividad cubierta e incluida en la póliza del Seguro de Responsabilidad civil que mantiene el Ayuntamiento para todas las escuelas municipales deportivas del Pilar de la Horadada. Contrato con Catalana Occidente.

✓ Mutua general deportiva

Todos los usuarios o deportistas de las escuelas municipales del Pilar de la Horadada que pretendan participar en competiciones Federadas, además de la cuota anual que deben abonar para acudir a la actividad que depende única y exclusivamente del Ayuntamiento, deben abonar una cantidad estipulada por la correspondiente Federación en la que se pretende competir en concepto de mutualidad. Con la misma además de realizarle las pruebas médicas pertinentes para ver si es persona apta o no para la realización de actividad física, le cubre y asegura la actividad. Esta Mutua depende de cada Federación.

Cuestiones de ordenamiento jurídico laboral de los empleados

Todas quedan recogidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento del Pilar de la Horadada publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante del 18-marzo-2002, número 65 desde página 27 a 41 que aparece al final de los anexos.

Aspectos socio-educativos

Principios socio-educativos de la entidad. Ideario

El Ayuntamiento parte de unos principios básicos que tienen como interés fundamental el bienestar de los ciudadanos. Entre ellos hay que hacer especial mención a la necesidad de integración sociomunicipal de los mismos, favoreciendo una relación con la que se establezcan lazos de unión estrechos entre el Pilar de la Horadada y sus habitantes.

No se debe olvidar la gran cantidad de culturas y razas que por el turismo y las posibilidades de trabajo que ofrece el Pilar confluyen en este municipio por lo que educación para la convivencia, participación y diálogo son imprescindibles para lograr una verdadera integración social. Esto se puede conseguir a través del deporte, uno de los puntos fuertes por los que, apuesta la entidad, educando para la vida en un clima de sencillez, servicio y respeto al otro al mismo tiempo que se potencia los valores humanos.

Repercusión del ideario

Sentimiento de unidad reflejado en la uniformidad del personal laboral de la concejalía de deportes con los colores y emblemas del Pilar. Este sentimiento se traslada a cada una de las escuelas y a cada uno de los usuarios para que llevando la uniformidad con las que se identifican, se puedan sentir parte más integrante de la misma.

Organización y publicación de actividades para el disfrute e integración sociocultural de los habitantes del municipio.

Realización de jornadas de integración con juegos y actividades de diferentes culturas.

Objetivos tendencia

- ✓ Espíritu deportivo

Transmitir los principios socioeducativos al ámbito deportivo.

- ✓ Calidad humana

Conseguir que los principios mejoren el bienestar del pilareño.

- ✓ Higiene

Respetar las principales normas de higiene por las que se rige cada actividad.

- ✓ Integración y participación

Conseguir la mayor integración y participación de los habitantes del Pilar para con las actividades organizadas por los responsables pertinentes que han de hacer llegar a los mismos cada uno de los principios socioeducativos de la entidad.

Normativa de funcionamiento del personal

La principal norma u objetivo que ha de guiar al personal laboral de la concejalía de deportes es el de respetar, transmitir y hacer llegar a los ciudadanos los principios socioeducativos e ideario por los que se rige la entidad a través de cada una de las actividades deportivas que imparten.

Fuentes de financiación

La fuente de financiación más importante es el Ayuntamiento a través de sus ingresos o subvenciones que pueda recibir de organismos públicos como la diputación provincial de Alicante, la cual aporta ayudas económicas destinadas principalmente a dos conceptos que son el de actividad por un lado y el de material por otro.

A parte del Ayuntamiento cada escuela puede o no ser ayudada por el patrocinio de empresas o autónomos que aportan cantidades económicas destinadas principalmente al material deportivo u otros conceptos con los que hacen publicidad en función de sus intereses comerciales.

En concreto para la escuela de vela se realizó una estimación aproximada de los niños que iban a realizar la actividad, qué cantidad de días se pretendía realizar y que coste iba a suponer todo ello. Una vez obtenida la cuantía final se determinó que iba a ser necesario acudir a empresas y particulares que estuvieran dispuestos a ayudar ya que el Ayuntamiento no podía acarrear todos los gastos que suponía la actividad. Esta ayuda podía ser directamente con dinero o si no lo querían hacer de esta manera, podían aportar el concepto para el que iba destinado el dinero.

Se enumera a continuación la relación de fuentes de financiación para la campaña de actividades náuticas:

- Ayuntamiento Pilar de la Horadada
- Fundación Isla Ebusitana (San Pedro del Pinatar)

- Socorrismo y Ambulancias Horadada (SYA - Pilar de Horadada)
- Cadena Invázió (Hungría)
- Cooperativa Surinver Agricultura (Pilar de la Horadada)
- Grupo Proclami Casas (San Pedro del Pinatar)

Las cantidades económicas y el concepto para el que iban destinadas cada una quedan reflejada en el Anexo 13.

CONSIDERACIONES FINALES

Es difícil a priori realizar una conclusión sobre un estudio que no presenta hipótesis inicial y discusión final a partir de unos resultados obtenidos. Para hablar de conclusión es preciso hacer referencia a unos objetivos establecidos previamente a los que se pretendía llegar al comienzo del estudio, pero, aunque no ha sido así se va a pretender hacer una pequeña reflexión sobre lo que supone la creación, organización y funcionamiento de una escuela de vela en un municipio como el del Pilar.

Todo de lo que se ha hablado referente a la vela en el estudio ha hecho mención a un proceso para la formación de la escuela, ya que es un largo proceso por el que aún se está pasando. Para ello es preciso elaborar campañas de captación previas con las que primero se de a conocer la existencia y posibilidad de realizar la actividad y segundo sirva de punto de partida para captar usuarios. No es posible montar algo si antes no se tienen resultados a la vista.

Pero antes de que se realicen estas campañas hay detrás escondido un gran volumen de trabajo previo con el que se pretende montar las instalaciones o sede y abastecerlas de material por un lado que es probablemente la parte más difícil y en concreto para este municipio la que más trabas ha encontrado de manera que se ha tenido que llegar a un acuerdo con el Club Náutico lo cual tampoco ha sido nada fácil. Por otro lado, es necesario elaborar un equipo técnico específico de vela que tampoco resulta fácil debido a que las campañas que se extienden a lo largo de toda la temporada se está ofertando un tipo de trabajo de pocas horas para el cual se necesita bastante tiempo libre por el horario que tiene de manera que a los monitores no le suele salir rentable trabajar con estas campañas porque tienen otros trabajos que le aportan más o que no le dejan tiempo libre. Por último, es importante también tener en cuenta cómo se va a valorar económicamente la actividad y si todo lo va a pagar el Ayuntamiento cosa que no suele ser así ya que si no se reduce el coste a través de esponsors en un porcentaje elevado el Ayuntamiento pone pegas a la formación de la escuela.

Por ello y por todo lo anterior que se ha visto apartado por apartado en todo el estudio en la formación de una escuela de vela o de cualquier otra escuela, hay que tener en cuenta tres conceptos claramente que son **planificación y establecimiento de objetivos, especialización del personal en la materia y gran potencial de trabajo.**

ANEXOS

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3



Anexo 4



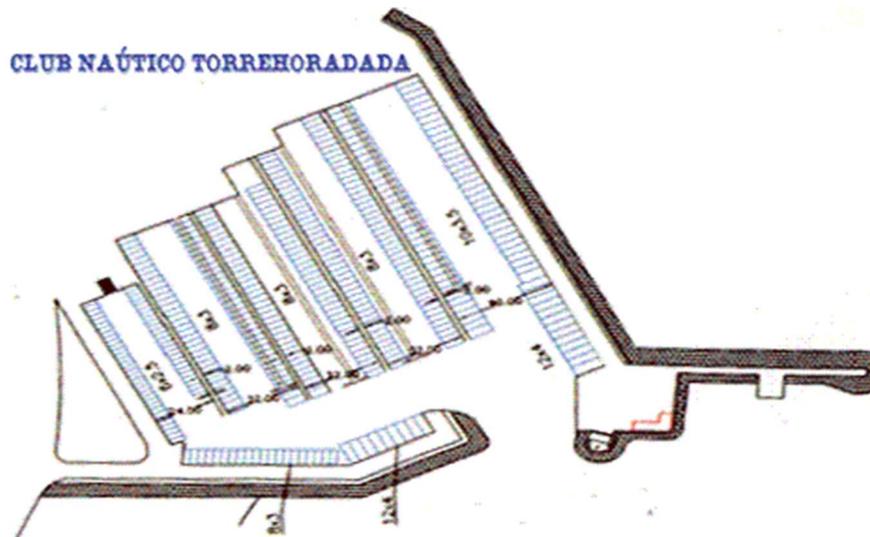
Anexo 5



Anexo 6



Anexo 7



Anexo 8



Anexo 9



Anexo 10



Anexo 11





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PILAR DE LA HORADADA**
CONCEJALIA DE DEPORTES



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Y

**EL CLUB NÁUTICO TORRE DE LA HORADADA
-CAMPAÑA DE PROMOCIÓN ESCOLAR DEPORTES NÁUTICOS-**

En Pilar de la Horadada, a 29 de noviembre de 2010.

R E U N I D O S

De una parte D. Ignacio Ramos García, en su condición de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y de otra D....., actuando en nombre y representación como Presidente del Club Náutico Torre de la Horadada.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de sus facultades, para convenir en nombre de las entidades que representan, y al efecto

E X P O N E N

Primero.- Que tanto el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en adelante "AYUNTAMIENTO", como el Club Náutico Torre de la Horadada, en adelante "CLUB", están interesados en promover y desarrollar las actividades náuticas, por todo el municipio de Pilar de la Horadada.

Segundo.- Que el presente convenio de colaboración pretende establecer las condiciones en las cuales debe desarrollarse el programa expuesto en el punto primero.

A tal fin,

ACUERDAN

Primero.- El CLUB colaborará con el AYUNTAMIENTO en el desarrollo Escolar de las actividades "Náuticas" en adelante "ACTIVIDAD", que ofertará dentro de la programación de actividades que desarrolla la Concejalía de Deportes.

Segundo.- La ACTIVIDAD se desarrollará en las instalaciones y horarios que el AYUNTAMIENTO destine para ello y cuyo detalle se incluirá en este convenio como ANEXO 1, pudiendo el AYUNTAMIENTO alterar, variar o suspender las actividades por otras puntuales y prioritarias que pudiesen surgir.

Tercero.- El AYUNTAMIENTO mediante la Concejalía de Deportes realizará la programación técnica para el correcto desarrollo de la actividad. Pudiendo esta en todo momento, sin previo aviso, efectuar labores de control e inspección técnica del desarrollo de las misma, por medio de sus coordinadores o personas delegadas.

Cuarto.- Los técnicos encargados del desarrollo de las actividades deberán tener la titulación Oficial por la Real Federación Española de Vela y serán designados por el CLUB, en número suficiente para atender las necesidades de las actividades y deberán tener en todo caso las titulaciones oficiales exigidas para el desarrollo de su función, debiendo comunicar sus nombres a la Dirección Técnica de la Concejalía de Deportes con anterioridad al comienzo de las actividades.

Quinto.- Las incidencias del personal técnico, faltas justificadas o no, retrasos, así como cualquier otra que en su momento se pudiera producir, serán de total responsabilidad del CLUB, que lo resolverá de manera previa o inmediata. El AYUNTAMIENTO se reserva el derecho a decidir sobre la idoneidad de los Monitores aportados por el CLUB.

Sexto.- La ACTIVIDAD se desarrollará durante los meses de Enero a Mayo.

Séptimo.- Los usuarios inscritos en la ACTIVIDAD, son usuarios del AYUNTAMIENTO a todos los efectos, siendo esta quien organiza, inscribe, fija las cuotas, horarios, autoriza cualquier tipo de inversión en material, autobuses, licencias, derechos de exámenes, comunicaciones, actividades extraordinarias, exhibiciones, campeonatos etc.

Cualquier tipo de iniciativa, hecho o circunstancia que afecte a la actividad motivo de este convenio deberá ser conocida y autorizada con anterioridad por el AYUNTAMIENTO.

Octavo.- En el ANEXO 1 se fijarán las instalaciones a utilizar, número máximo y mínimo de participantes necesarios para realizar las actividades. Si no se alcanzara el número mínimo de inscripciones previstas, el AYUNTAMIENTO podrá suspender temporalmente la vigencia de este convenio.

Noveno.- El CLUB recibirá del AYUNTAMIENTO una subvención económica cuya cuantía quedará reflejada en el ANEXO 1, por la colaboración en el desarrollo de la CAMPAÑA DE DEPORTES NÁUTICOS.

Décimo.- El CLUB aportará los monitores que determine el AYUNTAMIENTO para el correcto desarrollo de la actividad y estarán supervisados por la Dirección Técnica de la Concejalía de Deportes.

Decimoprimer.- Para el desarrollo de esta actividad, se dispondrá del material que se especifica en el ANEXO 2, que será propiedad del organismo que lo aporta. Dicho material estará supervisado y controlado por el CLUB, que velará por su adecuado uso y conservación, notificando al AYUNTAMIENTO las incidencias o deterioros por uso que pudieran producirse.

Decimosegundo.- Este convenio entrará en vigor desde su firma y tendrá una renovación por periodos anuales de forma automática, salvo renuncia expresa de alguna de las partes implicadas y previo aviso con 6 meses de antelación.

Y en prueba de su conformidad, ambas partes firman este documento, extendido por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al principio.

EXCMO. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA

PRESIDENTE DEL CLUB NAUTICO
TORRE DE LA HORADADA

Fdo.: D. Ignacio Ramos García

Fdo.: D.

ANEXO 1

AL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LA " CAMPAÑA ESCOLAR DE DEPORTES NÁUTICOS "

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha inicial:** 01 de ENERO de 2008

- **Fecha final:** 31 de MAYO de 2008

- **Grupos y/o niveles:** - Alumnos de 5º y 6 º de primaria.

- **Instalaciones:** Colegio Público Martín Artigot
Colegio Público Virgen del pilar

Colegio Público Mediterráneo

Club Náutico Torre de la Horadada.

- **Técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad:**
 - Coordinador de la actividad.

 - 5 Técnicos deportivos con titulación de la Real

Federación de Vela o equivalente.

OBSERVACIONES: El CLUB recibirá una subvención de **3.000 euros** por el desarrollo de la campaña de Deportes Náuticos.

ANEXO 2

AL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LA " CAMPAÑA ESCOLAR DE DEPORTES NÁUTICOS "

DOTACIÓN DE MATERIAL:

Aportación del AYUNTAMIENTO:

- Servicio de Transporte diario desde los centros educativos al Club Náutico Torre de la Horadada.
- Material didáctico para el desarrollo de la campaña de divulgación y aprendizaje en los centros educativos.

Aportación del CLUB:

- Material náutico necesario para el correcto desarrollo de la actividad.
- Aula acondicionada para impartir sesiones teórico - prácticas ubicadas en las instalaciones del Club Náutico Torre de la Horadada.

Tanto el AYUNTAMIENTO como el CLUB velarán por su adecuado uso y conservación, notificando las incidencias o deterioros por uso que pudieran producirse al Coordinador de la Actividad.

JORNADAS ACTIVIDADES NÁUTICAS

Necesidades de Patrocinio – Valoración Económica -

TEMPORADA 2008

Concepto	Descripción	Necesidades	Coste Euros	Patrocinador
TRANSPORTE	DESPLAZAMIENTOS DESDE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL CLUB NÁUTICO	31 DESPLAZAMIENTOS	1.800	
CONTRATACIÓN MONITORES	MONITORES DE BOLSA DE TRABAJO DE CONCEJALÍA	4 MONITORES	-	
INSTALACIONES SESIONES PRÁCTICAS	SESIONES PRÁCTICAS DESARROLLADAS EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB NÁUTICO TORRE DE LA HORADADA	NEUMÁTICA APOYO BARCOS ESCUELA MATERIAL SEGURIDAD APAREJOS	-	
CLAUSURA ACTIVIDAD	JORNADA FINAL EN LA QUE SE REPARTEN DIPLOMAS Y REGALOS	350 GORRAS 350 DIPLOMAS 6 PLACAS TROFEO	-	
GOLETA SADKO	RÉPLICA GOLETA DE MADERA CAPACIDAD DE 50 TRIPULANTES	3 VISITAS GUIADAS A LA GOLETA EN HORARIO ESCOLAR	-	
JORNADA VISITA CARTAGENA GOLETA SADKO	DESPLAZAMIENTO AL PUERTO DE CARTAGENA	6 AUTOBUSES 350 BOLSAS ALMUERZO	1.500	
SEGURIDAD Y MATERIAL DE APOYO	COBERTURA Y SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DURANTE EL TRASCURSO DE LA ACTIVIDAD NÁUTICA	EMBARCACIÓN A MOTOR CON SOCORRISTA 250 BOTELLINES AGUA CHALECOS SALVAVIDAS MATERIAL OFICINA	-	

BIBLIOGRAFÍA

Abraldes, A (2006). *Apuntes de Deporte y Recreación*. Manuscrito no publicado, Universidad Católica San Antonio, Murcia.

Armada, E (2005). *Apuntes de Planificación, dirección y promoción de la actividad física y eventos deportivos*. Manuscrito no publicado, Universidad Carolica de San Antonio, Murcia.

Barbero, J.C. (2000). Juegos y deportes alternativos en educación física. *Revista digital Lecturas: Educación Física y Deporte*, [en línea] 22. Disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd22a/altern.htm> [4 de noviembre de 2005].

Camerino, O. (2000). *Deporte recreativo*. Barcelona: Inde. Biblioteca temática del deporte.

Carrasco, D., Navarro, A. y López, A. (1993). *Análisis de Tesorería y Resultado Económico en el nuevo modelo contable de los Entes Locales*, publicado en Actualidad Financiera, nº27, semana del 5 al 11 de Julio de 1993; pp. C-291 a C-301 (ISSN: 02136929).

Elías, N. y Dunning, E. (1992). *Deporte y Ocio en el progreso de la civilización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

La Economía (2006). *Un municipio que no se la juega*, [en línea]. Disponible en: <http://www.laeconomia.com/noticia.asp?id=436&numero=90#top> [14 de Mayo de 2006].

Lozano, B. (1993). *Plan de gestión de un sistema o complejo deportivo*. Murcia:
Carm.